



Ante las informaciones surgidas en torno al “Manifiesto Internacional contra las Pseudoterapias”, la ANH aclara:

Europa ya ha respondido a los escépticos: “La homeopatía es medicamento”

Madrid, 21 de octubre de 2020.- Como entidad que agrupa a médicos, farmacéuticos y veterinarios que emplea la homeopatía en España, desde la ANH creemos oportuno aclarar que **la Comisión Europea ya respondió tanto al Gobierno español como al movimiento escéptico** que ha impulsado el “Manifiesto Internacional contra las Pseudoterapias”, que es la versión europea del manifiesto publicado por el mismo movimiento en septiembre de 2018 y que también llevaron a instancias europeas.

En consecuencia, en noviembre de 2018, **la Comisión Europea ya se pronunció con claridad¹ y trasladó su rechazo a las reivindicaciones de este movimiento²**, defendiendo precisamente la validez de los **medicamentos homeopáticos como opción segura y de calidad** y en beneficio de los pacientes. La Comisión Europea aseguró textualmente que el marco normativo *“tiene en cuenta el carácter específico (de los medicamentos homeopáticos) y halla un equilibrio entre garantizar su calidad y seguridad e informar a los consumidores, incluyendo a los profesionales sanitarios, al tiempo que ofrece a los ciudadanos acceso a estos productos”*.

En este sentido, parafraseando el manifiesto, defendemos que *“proteger los derechos de los pacientes y sus familias”* ha de entenderse, de hecho, como la necesidad de asegurar que sea el paciente, debidamente informado y con total asesoramiento y prescripción por parte de su médico, quien decida libremente sobre las diferentes opciones de tratamiento a su alcance.

Como profesionales de la salud defendemos el **carácter complementario de la homeopatía** en los tratamientos de enfermedades como el cáncer, así como su carácter de aliada en la mejora de los efectos secundarios de, en este caso, la quimioterapia y la radioterapia, para conseguir una mayor adherencia del paciente y que este sobrelleve mejor los ciclos. Esto es posible porque son medicamentos que no presentan interacciones con otros tratamientos, lo que a su vez muestra su alto perfil de seguridad.

Por otra parte, vemos oportuno insistir en que la homeopatía es una terapéutica dentro de la medicina que constituye una herramienta más al alcance de los profesionales sanitarios, médicos y farmacéuticos para tratar a las personas y que, como tal, **debe ser prescrita por un médico y recomendada por un farmacéutico**. En este sentido, condenamos, por supuesto, cualquier tipo de intrusismo. Nuestro principal objetivo es, y ha sido siempre, contribuir a la salud del paciente y velar por su seguridad.

La homeopatía no es una pseudociencia, ni puede calificarse como tal.

La homeopatía es calificada injustamente y sin ningún criterio legal como “pseudoterapia” tanto en el manifiesto que nos ocupa como, en consecuencia, en su medio; pues en ningún caso lo es. A continuación, algunos hechos que lo demuestran:

- No está incluida en el listado de prácticas calificadas como pseudoterapias por el Gobierno en su informe de febrero del pasado año.

¹Respuesta de la Comisión Europea E-004948/2018 del 23 de noviembre de 2018:

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/E-8-2018-004948-ASW_ES.html

²El País, 12 de diciembre de 2018: https://elpais.com/sociedad/2018/12/12/actualidad/1544615686_301811.html

- La Organización Mundial de la Salud, máxima autoridad sanitaria mundial, recomienda, en la estrategia de salud 2014-2023, la integración de las medicinas tradicionales y complementarias (entre ellas la homeopatía) en los servicios sanitarios de los distintos países.
- Cuenta con evidencias científicas, algunas de las cuales pueden consultarse [aquí](#). Además, hay más de 6.700 artículos indexados en Pubmed³, de los cuales más de 330 son estudios clínicos y más de 245 son ensayos clínicos aleatorizados; en el siguiente listado⁴ están disponibles para consulta los estudios más importantes, clasificados por el tipo de control y según si aplica o no la revisión por pares. También se detallan los 51 estudios que ponen a prueba la homeopatía individualizada y que, por tanto, respetan mejor la práctica de los especialistas en homeopatía⁵.
- La propia OMC⁶, a través de un comunicado, reconoció el ejercicio de la homeopatía como acto médico y que precisa, por tanto, de un diagnóstico previo, de una indicación terapéutica y ser realizada por personal cualificado y en centros sanitarios debidamente autorizados.

Por tanto, nos encontramos **ante un documento que fue respondido por la Comisión Europea en 2018** y que, en España, también **fue respondido mediante una carta abierta** a la ministra Carcedo, **respaldada por más de 600 profesionales de la salud**^{7,8}

Por último, nos gustaría insistir en que **dentro de las directrices europeas y en la propia legislación española ya están claramente definidos y regulados** tanto el ejercicio de la homeopatía como sus medicamentos, por lo que nuestra demanda es siempre el respeto de la legislación vigente^{9,10,11,12}; de hecho, también el ejercicio de esta terapéutica por profesionales sanitarios¹³ lo está, en el caso de la legislación española a través del RD1277/2003.

En nuestro interés por construir puentes con los informadores y contribuir a que la población reciba una información rigurosa y equilibrada sobre homeopatía, difundimos esta información para que consideren, por todo lo expuesto, hacerse eco de nuestra visión y dar así voz a todas las partes aludidas con el máximo respeto a la legalidad.

Dr. Guillermo Basauri
Portavoz de la Asamblea Nacional de Homeopatía

www.homeopatiасuma.com
comunicacion@asambleanacionalhomeopatia.es

³PubMed-NCBI: Búsqueda por "homeopath*": <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/>

⁴Consulta online: <https://www.hri-research.org/wp-content/uploads/2016/10/Robert-Mathie-LIST-OF-A-CATEGORY-REFS-TO-END-2014.pdf>

⁵Randomised controlled trials of homeopathy: examining the evidence (HRI): <https://www.hri-research.org/hri-research/learning-more-from-existing-evidence/systematic-review-programme/>

⁶Consulta de comunicado online en: https://www.cgcom.es/noticias/2010/03/10_03_23_homeopatia

⁷EFE/La Vanguardia, 25 de octubre de 2018: <https://www.lavanguardia.com/vida/20181025/452544357986/mas-de-600-sanitarios-piden-a-carcedo-respetar-su-derecho-a-usar-homeopatia.html>

⁸Comunicado de la ANH, 25 de octubre de 2018: <https://www.homeopatiасuma.com/mas-de-600-profesionales-de-la-salud-reclaman-a-la-ministra-de-sanidad-que-respete-su-derecho-a-utilizar-homeopatia/>

⁹Directiva 2001/83/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de noviembre de 2001. Artículo 1.5

¹⁰Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre. Artículo 55.

¹¹Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio. Artículo 50.

¹²OM SII/425/2018, de 27 de abril de 2018.

¹³RD 1277/2003, publicado en el BOE N° 254 del 23 de octubre de 2003